

El bastanteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposiciones

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre, lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

las obras del presupuesto reformado del proyecto de «Urbanización de la calle de Benahoare y «G», entre las calles números 16 y 12 del barrio de La Salud, sector A»).

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letras) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también

se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto a incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 8 de octubre de 1965.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental, J. Loño.—6.095-A.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

AYAMONTE

Don José Pagés García, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Permanente y Ayudante Militar de Marina de Ayamonte, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente, número 32/1961, con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de marzo de 1961 por el buque pesquero «San Enrique», de la matrícula de Huelva, folio 424, de la tercera lista, al de igual clase «Fátima Concepción», de la matrícula de Huelva, folio 920, de la tercera lista.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, reguladora de la materia, aprobado por Real Decreto-ley de 10 de junio de 1925, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Ayamonte, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que se funden sus derechos.

Dado en Ayamonte a 18 de octubre de 1965.—El Juez Permanente, José Pagés. 7.945-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagaría,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de octubre de 1965 por el buque «Rosarito», de la matrícula de Vigo, folio 7.138, al «Alcalá de Henares», de la matrícula de Vigo, folio 7.459.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 319), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de octubre de 1965.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio.—7.958-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero del señor que a continuación se relaciona y que figura encartado en el expediente que también se indica, por el presente queda notificado del acuerdo dictado por esta Presidencia, condenándole a la multa que se expresa como autor de la infracción que también se detalla:

Número de expediente, 828/1965. Nombre del encartado, Feliciano Moreno Bermúdez. Multa de contrabando, 1.555,68 pesetas.

La precedente notificación se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, haciéndole saber que la multa ha de hacerla efectiva en el plazo de quince días hábiles, pues caso contrario se dispondrá el cumplimiento de pena subsidiaria a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, advirtiéndole que el expresado fallo es firme, sin que contra el mismo quede recurso alguno.

Badajoz, 18 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—7.944-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de los anotados a continuación, por el presente se pone en conocimiento de los mismos que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado fallo en los expedientes que también se indican, imponiéndoles las siguientes sanciones:

Expediente número 1.059/1963.—Sancionado Antonio Martínez Fernández por defraudación con multa de 600 pesetas, las que tiene ya ingresadas, y devolución de una cazadora italiana.

Expediente número 97/1965.—Sancionado Juan Antonio Gallardo Talavera con multa de 1.000 pesetas, por contrabando.

Expediente número 251/1965.—Sancionado Rogelio Ruiz Muñoz con multa de 1.800 pesetas, por contrabando.

Expediente número 257/1965.—Sancionado Juan González Recio con multa de 1.790 pesetas, por contrabando.

Expediente número 351/1965.—Sancionado Alfredo Pereira Castro con multa de 1.057 pesetas, por contrabando.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente notificación, ingresen en esta Delegación de Hacienda el importe de las multas impuestas, transcurrido el cual se exigirá el pago por vía de apremio, sin perjuicio de que a su vez se expida la correspondiente certificación para cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, si procediera.

Respecto al sancionado en el expediente 1.059/1963, se advierte al interesado que si en el plazo de quince días no retira del almacén de esta Secretaría el género indicado, se considerará cedido al Estado, procediéndose a la subasta del mismo.

Barcelona, 11 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 7.898-E.

LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 92 del vigente Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, se notifica a los señores que a continuación se indican y cuyos últimos domicilios conocidos fueron los que se señalan, inculcados en el expediente número 8/65, que se sigue en este Tribunal por aprehensión de un vehículo automóvil «Ford», matrícula M-223.220, que dicho vehículo ha sido valorado en ciento sesenta mil pesetas (160.000), habiéndose dictado por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal providencia de esta fecha, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 4 de noviembre de 1965, a las doce horas, para ver y fallar el expediente citado, instruido por aprehensión del vehículo «Ford», matrícula M-223.220, que se

celebrará en esta Delegación de Hacienda, pudiendo comparecer los interesados por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vi-

gente Ley de Contrabando, presentando y proponiendo, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Señores que se notifican por la presente

Nombre y apellidos	Ultimo domicilio conocido
D.ª Teresa Calero González	Calle Castillo, 3, Las Palmas de Gran Canaria.
D. Carlos Soler Serra	Sanjuanistas, 22, Barcelona.
D. Gerardo Galán Pérez	Mira el Sol, 8, Madrid.
D. Andrés Gómez Fernández	Lagasca, 66, Madrid.
D. Julián Arroyo Martínez	Goya, 54, Madrid.
D. Moisés José Morato Medina	Viriato, 37, Madrid.
D. Emilio Hurtado	Lope de Vega, 3, León.
D. Juan García González	Avenida Facultad, 12, León.

León, 18 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—7.950-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a doña Celedonia León Pizarro, cuyo último domicilio conocido era en calle Zurita, número 5, 2.º, en Madrid, inculpada en el expediente número 275/65, instruido por aprehensión de tabaco, que a las nueve treinta horas del día 27 de octubre de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí misma o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 18 de octubre de 1965.—P. el Secretario, Sixto Botella L. del Castillo. Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—7.951-E

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don J. Alonso, cuyo domicilio se ignora, inculcado en el expediente número 376/63, instruido por aprehensión de tetraciclina, que a las nueve treinta horas del día 27 de octubre de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representa por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 19 de octubre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—7.952-E.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Oualite Ahmed Ben Miloud, que tuvo su domicilio en Melilla y actualmente en ignorado paradero, que la Comisión Permanente de este Tribunal al conocer de la resolución del expediente número 331/1965 ha dictado fallo declarando cometi- da una infracción de menor cuantía definida en el caso segundo del artículo 13. imponiéndole la multa de noventa y tres mil ciento cincuenta pesetas.

Lo que se le notifica por la presente, significándole que contra esta resolución puede interponer en el plazo de quince días a partir de su publicación recurso

de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, debiendo hacer efectiva la multa en el mismo plazo, precisamente en efectivo, en la Depositaria de esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 18 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—7.961.—E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre los Veterinarios titulares don Luis Ruiz del Saz y don Joaquín Coveñas Peña, de Jerez de la Frontera (Cádiz) y Arcos de la Frontera (Cádiz), respectivamente

Los Veterinarios titulares de Jerez de la Frontera (Cádiz) y Arcos de la Frontera (Cádiz), don Luis Ruiz del Saz y don Joaquín Coveñas Peña, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General la permuta de sus plazas entre sí.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Veterinarios titulares y los Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Director general, P. D., José Manuel Romay.

Gobiernos Civiles

VALENCIA

Habiéndose declarado por Decreto número 3709/1963, de 26 de diciembre, la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, de los locales que constituyen las «Atarazanas», de Valencia, «Monumento Histórico Artístico Nacional» y desestimado el recurso interpuesto contra el mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento, se abre información pública, por término de quince días, para que por cualquier persona se pueda alegar por escrito, dentro del citado plazo, ya su oposición a la necesidad de ocupación que se pretende o ya simplemente la rectificación de posibles errores en la relación individualizada de los bienes afect-

tados que adjunta se publica y que figura expuesta en el tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Valencia, 15 de octubre de 1965.—El Gobernador civil, Antonio Rueda Sánchez-Malo.—7.959-E.

Relación que se cita

Atarazana número 1.—Ocupa una superficie de 750 metros cuadrados. Linda: por frente, con la plaza de Juan Antonio Benlliure; por la derecha, entrando, con la número 2, y por la izquierda, con una plaza sin nombre, recién abierta. En la parte anterior tiene un entrespacio para oficinas.

Atarazana número 2.—Ocupa una superficie de 645 metros cuadrados. Linda: por frente, con la plaza de Juan Antonio Benlliure; por la derecha, con la número 3, y por la izquierda, con la número 1, con entrespacio para oficinas.

Atarazana número 3.—Ocupa una superficie de 678 metros cuadrados. Linda: por frente, con la plaza de Juan Antonio Benlliure; por la derecha con el número 4, y por la izquierda, con el número 2, también con entrespacio para oficinas en la parte delantera. Las tres pertenecen en propiedad a «Sucesores de Viuda de Enrique Illuesca», ocupantes de las mismas, que las tienen destinadas a almacén de hierro, y con domicilio social en las referidas naves, o sea plaza de Juan Antonio Benlliure, números 1, 2 y 3.

Atarazana número 4.—Ocupa una superficie de 672 metros cuadrados. Linda: por frente, con la plaza de Juan Antonio Benlliure; por la derecha, mirando a la fachada, con la número 5, y por la izquierda, con la número 3. En la parte anterior tiene un piso destinado a vivienda de su propietario. El resto, o sea la planta baja y el fondo de la nave se halla destinado a almacén de efectos navales. Propietario de esta nave: don Miguel Ribera. Domicilio: plaza Juan Antonio Benlliure, número 4. Inquilino: don Luis Ballester Merelo.

Atarazana número 5.—Ocupa una superficie de 645 metros cuadrados. Linda: por frente, con la plaza de Juan Antonio Benlliure; por la derecha, con la calle de José Aguirre, a la que recae su fachada lateral; por la izquierda, con la nave número 4. Está destinada a almacén de hierro. Propietario: don Federico Bonet Mora. Domicilio: calle Almirante Cadarso, número 22. Inquilino: «Bernardo Prieto, Sociedad Anónima». El conjunto de las cinco naves lindan: por la derecha, mirando la fachada, por la calle de José Aguirre, y por la izquierda, con plaza recién abierta y todavía sin nombre. Por su parte posterior lindan con propiedades particulares, pero sin edificio adosado, por lo que pueden considerarse exentos por sus cuatro lados.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Inmobiliaria y Parcelaria, S. A.».

Domicilio: Carretas, 14, Madrid.

Y de su representante: Don Bartolomé Hernández Nicolás.

Domicilio: Carretas, 14, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Creación de un embalse para fines deportivos.

Cantidad de agua que se pide: Sin consumo de agua.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cofio.

Término municipal en que se hace la toma: Robledo de Chavela (Madrid).

Término municipal en que radican las obras: Robledo de Chavela (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A-1-MA.).

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz Rato. 6.257-C.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Plan Jaén. Abastecimiento de agua a los pueblos del grupo oriental de La Loma de Ubeda. Embalse de Aguascebas. Término municipal de Villacarrillo (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Villacarrillo los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 9 de octubre de 1965.—El Ingeniero Director. P. D. (ilegible).—7.826-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca
1	Ayuntamiento de Villacarrillo. Distrito Forestal	Aguaderohondo.
2	D. Eugenio Segovia Gil	Aguaderohondo.
3	D.ª Eufemia Segovia Gil	Aguaderohondo.
4	D. Eugenio Segovia Gil	Aguaderohondo.
5	D. Eugenio Segovia Gil	Aguaderohondo.
6	D.ª Eufemia Segovia Gil	Aguaderohondo.
7	D.ª Eufemia Segovia Gil	Aguaderohondo.
8	D. Eugenio Segovia Gil	Aguaderohondo.
9	D. Eugenio Segovia Gil	Aguaderohondo.
10	D.ª Eufemia Segovia Gil	Aguaderohondo.
11	D. José María Barrera Andreu	Aguaderohondo.
12	D. José María Barrera Andreu	Aguaderohondo.
13	D. José Alguacil Nieto	Aguaderohondo.
14	D.ª Inocencia Alguacil Nieto	Aguaderohondo.
15	D. Domingo Lázaro Martínez	Aguaderohondo.
16	D. Domingo Lázaro Martínez	Aguaderohondo.
17	D.ª Inocencia Alguacil Nieto	Aguaderohondo.
18	D. Cándido Alguacil Nieto	Aguaderohondo.
19	D. José, doña Inocencia y don Cándido Alguacil Nieto	Aguaderohondo.
20	D.ª Inocencia Alguacil Nieto	Aguaderohondo.
21	D. José Alguacil Nieto	Aguaderohondo.
22	D. José Alguacil Nieto	Aguaderohondo.
23	D. Cándido Alguacil Nieto	Aguaderohondo.
24	D.ª Inocencia Alguacil Nieto	Aguaderohondo.
25	D. Juan García Alfonso	Aguaderohondo.
26	D. Juan García Alfonso	Aguaderohondo.
27	D.ª Carmen García Alfonso	Aguaderohondo.
28	D. Felipe Pérez Robles	Aguaderohondo.
29	D.ª María del Señor García Rodríguez	Aguaderohondo.
30	D. José Alguacil Nieto	Aguaderohondo.
31	D. José Alguacil Nieto	Aguaderohondo.
32	D. Cándido Alguacil Nieto	Aguaderohondo.
33	D. Cándido Alguacil Nieto	Aguaderohondo.
34	D. José Alguacil Nieto	Aguaderohondo.
35	D. José Alguacil Nieto	Aguaderohondo.
36	D.ª Inocencia Alguacil Nieto	Aguaderohondo.
37	D.ª Inocencia Alguacil Nieto	Aguaderohondo.
38	D. José, doña Inocencia y don Cándido Alguacil Nieto	Aguaderohondo.
39	D.ª Carmen García Alfonso	Aguaderohondo.
40	D. Juan García Alfonso	Aguaderohondo.
41	D.ª Carmen García Alfonso	Aguaderohondo.
42	D. Juan García Alfonso	Aguaderohondo.
43	D. Felipe Pérez Robles	Aguaderohondo.
44	D. Felipe Pérez Robles	Aguaderohondo.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relación de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tal extremo, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones:

- 51.700. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas español, francés e inglés. 6.000 pesetas mensuales.
- 67.628. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas sueco, danés, finandés y noruego. 1.800 pesetas mensuales.
- 68.124. Málaga. Cocinero especializado en la cocina francesa. 60 pesetas diarias.
- 68.941. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas español, sueco y alemán. 6.000 pesetas mensuales.
- 69.313. Palma de Mallorca. Intérprete en holandés. 2.978,50 pesetas mensuales.
- 69.357. Las Palmas. Traductora y taquimecanógrafa en alemán. 4.750 pesetas mensuales.
- 69.445. Barcelona. Corresponsal en los idiomas alemán, inglés, francés y español. 3.500 pesetas mensuales.
- 69.473. Tarragona. Taquigrafa y Contable en alemán. 5.000 pesetas mensuales.
- 69.492. Barcelona. Corresponsal extranjero en los idiomas inglés y alemán. 4.200 pesetas mensuales.
- 69.521. Barcelona. Taquimecanógrafa en alemán. 6.000 pesetas mensuales.
- 69.541. Tarragona. Peluquero hablando los idiomas francés, italiano e inglés. 1.800 pesetas mensuales.
- 69.661. Alicante. Dependiente de comercio hablando los idiomas francés, alemán y turco. 2.500 pesetas mensuales.
- 69.689. Barcelona. Traductora y Corresponsal en inglés. 70.200 pesetas anuales.
- 69.805. Málaga. Intérprete en los idiomas inglés, francés y alemán. 3.000 pesetas mensuales.

Madrid, 13 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumarifio.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad:

- 67.952. Industrial (Bar). Fuengirola (Málaga).
- 70.284. Profesor de idiomas. Las Palmas.
- 70.314. Constructor. Alicante.

70.325. Pintor. Alicante.
 70.333. Profesora de idiomas. Alicante.
 70.340. Industrial (Bar). Torremolinos (Málaga).
 70.341. Industrial (Bar). Ibiza (Palma de Mallorca).
 70.342. Industrial (Bar). Torremolinos (Málaga).

Madrid, 13 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumariño.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se inserta el presente anuncio para información pública en el plazo de un mes, pudiendo las empresas o particulares que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Indus-

tria (Pedro de Valdivia, 2) los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Descripción de la instalación: Red alta tensión en el sector oriental de la zona del Canal de Orellana (Vegas Altas del Guadiana del Plan Badajoz), con líneas aéreas trifásicas a 13,2 KV. y conductores de Al-Ac de $3 \times 49,48$ milímetros cuadrados de sección, sobre postes de hormigón y centros de transformación tipo intemperie, según el siguiente detalle:

Línea número	Longitud — Kilómetros	Punto de arranque	Punto de terminación
1	4.318	Apoyo número 19 de la línea que parte de la subestación de Madrigalejo	Apoyo número 44, sito en el lugar denominado «El Turcal», en el término de Navalvillar de Pela.
2	2.695	Apoyo número 21 de la línea número 1	Centro de transformación de 100 KVA. en el nuevo poblado de Vegas Altas.
3	5.483	Apoyo número 44 de la línea número 1	Centro de transformación de 100 KVA. en el nuevo poblado de Obando.
4	18.232	Apoyo número 44 de la línea número 1	Apoyo número 105, sito en las cercanías del nuevo poblado de El Torviscal, enlazando con línea existente.
5	0.978	Apoyo número 32 de la línea número 4	Centro de transformación de 50 KVA. en la parte Norte del nuevo poblado de Guadalperales.
6	0.245	Apoyo número 34 de la línea número 4	Centro de transformación de 50 KVA. en la parte Sur del nuevo poblado de Guadalperales.
7	1.355	Apoyo número 56 de la línea número 4	Centro de transformación de 100 KVA. en el nuevo poblado de Gargáligas.
8	0.243	Apoyo número 91 de la línea número 4	Centro de transformación de 50 KVA. en la parte Norte del nuevo poblado de Zurbarán.
9	0.462	Apoyo número 95 de la línea número 4	Centro de transformación de 50 KVA. en la parte Oeste del nuevo poblado de Zurbarán.
10	1.915	Apoyo número 105 de la línea número 4	Centro de transformación de 50 KVA. en la parte Norte del nuevo poblado de El Torviscal.
11	0.243	Apoyo número 4 de la línea número 10	Centro de transformación de 50 KVA. en la parte Este del nuevo poblado de El Torviscal.
12	10.263	Apoyo número 6 de la línea que en la provincia de Cáceres arranca de Casas de Miajadas	Apoyo número 105 de la línea número 4.
13	2.450	Apoyo número 20 de la línea número 12	Límite de la provincia en apoyo número 15.
14	0.352	Apoyo número 24 de la línea número 12	Centro de transformación de 100 KVA. en el nuevo poblado de Puebla de Alcollarín.
15	0.865	Apoyo número 44 de la línea número 12	Centro de transformación de 100 KVA. en el nuevo poblado de Palazuelo.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Línea número 1

Término municipal de Acedera

Don Juan María Almodóvar Morales. Peñas Altas, Orellana la Vieja.
 Don Hipólito Gil Morales. Iglesia, Orellana la Vieja.
 Don Manuel Sierra Martín. Onésimo Redondo, Orellana la Vieja.
 Don Candeló Gil. Alférez Sanz, Orellana la Vieja.
 Don Ignacio Sierra Sanz. Palacio, Orellana la Vieja.
 Don Felipe Gallardo Fernández. Palacio, Orellana la Vieja.
 Señora viuda de Juan M. Almodóvar Ramírez. Luz, 2, Guadalperales.
 Don Pedro Sánchez Gómez. José Antonio, Orellana la Vieja.

Don Juan Gil Sierra. General Franco, Orellana la Vieja.
 Don Pedro José Benito Sierra Exojo. Calle de la Merced, 3, Gargáligas.
 Doña Isabel Ruiz Sánchez. Palacio, Orellana la Vieja.
 Don Pedro Sánchez Gómez. José Antonio, Orellana la Vieja.
 Don Benito Sierra Martín. San Juan, 14, Orellana la Vieja.
 Don José María Ruiz Ramos. General Franco, 9, Orellana la Vieja.
 Don Francisco Sánchez Ruiz. Ese, Orellana la Vieja.
 Don Juan María Almodóvar Morales. Peñas Altas, Orellana la Vieja.
 Don José Martín Marcos. Iglesia, Orellana la Vieja.
 Don Ildefonso Fernández Fernández. Brieva, 10, Guadalperales.
 Don Juan Almodóvar Morales. Q. de Llano, Orellana la Vieja.
 Don Alonso Almodóvar Morales. Q. de Llano, Orellana la Vieja.

Don Dámaso Almodóvar Sierra. José Antonio, Orellana la Vieja.
 Don Ignacio Sierra Sanz. Palacio, Orellana la Vieja.
 Don Ildefonso Gómez de la Cruz. Iglesia, Orellana la Vieja.
 Don Tomás Ruiz Luengo. Brieva, 12, Guadalperales.
 Don Manuel Martín Morales. Plaza de España, 14, Orellana la Vieja.
 Don Benito Sanz Sanz. Campanario, Orellana la Vieja.
 Don Juan Morales Sanz. San Juan, Orellana la Vieja.
 Don José Fernández Pérez. Generalísimo Franco, Orellana la Vieja.
 Don Pedro Arenas Coronado. Brieva, 4, Guadalperales.
 Don Juan José Murillo del Pozo. Calvario, 1, Orellana la Vieja.
 Don Tomás Fernández Ruiz. Alférez Sanz, Orellana la Vieja.
 Don Miguel Marcos Manilla. Donoso Cortés, 1, Orellana la Vieja.

Don Manuel Gómez Ruiz. Alférez Sanz, Orellana la Vieja.

Don Antonio Jiménez Cabanilla. José Antonio, Orellana la Vieja.

Don Tomás Fernández Ruiz. Alférez Sanz, Orellana la Vieja.

Don Benito Sierra Martín. San Juan, 14, Orellana la Vieja.

Don Julián Almodóvar Sierra. Ronda Saliente, 9, Guadalperales.

Don Jacinto Sanz Almodóvar. Campanario, Orellana la Vieja.

Don Alonso Almodóvar Morales. Queipo de Llano, Orellana la Vieja.

Don Juan María Almodóvar Sierra. Alférez Sanz, Orellana la Vieja.

Don Hipólito Gil Moraels. Iglesia, Orellana la Vieja.

Don Ildefonso Gómez de la Cruz. Iglesia, Orellana la Vieja.

Don Benito Sanz Sanz. Campanario, Orellana la Vieja.

Don Felipe Morales Sanz. Palacio, Orellana la Vieja.

Don Francisco Sanz Sierra. Campanario, Orellana la Vieja.

Don Nicomedes Marcos Manilla. Clavo, 7, Guadalperales.

Don Miguel Marcos Manilla. Donoso Cortés, 1, Orellana la Vieja.

Don Patricio Sanz Martín. Peñas Altas, Orellana la Vieja.

Don Juan María Almodóvar Morales. Peñas Altas, Orellana la Vieja.

Don Valentín Almodóvar Morales. Palacio, Orellana la Vieja.

Don Alonso Almodóvar Morales. Queipo de Llano, Orellana la Vieja.

Don Juan Almodóvar Morales. Queipo de Llano, Orellana la Vieja.

Don Juan Montero. Onésimo Redondo, Orellana la Vieja.

Doña Plácida Pérez Sierra. Onésimo Redondo, Orellana la Vieja.

Don Manuel Fernández Gallardo. Orellana la Vieja.

Don Gregorio Pacheco Sierra. Calvario, Orellana la Vieja.

Don Juan María Pacheco Sierra. Santo Domingo, Orellana la Vieja.

Don Pedro Sánchez Gómez. José Antonio, Orellana la Vieja.

Don Manuel Sanz Ramos. Colón, 23, Orellana la Vieja.

Don Felipe Ruiz Redondo. Verónica, 18, Guadalperales.

Don Julián Ruiz Gil. Palacio, Orellana la Vieja.

Don Custodio Sanz Sanz. Calvario, 16, Orellana la Vieja.

Don Eusebio Almodóvar Ramírez. Palacio, Orellana la Vieja.

Don Felipe Gallardo Fernández. Palacio, Orellana la Vieja.

Señores herederos de don Manuel Almodóvar. Gral. Franco, Orellana la Vieja.

Don Alonso Almodóvar Morales. Queipo de Llano, Orellana la Vieja.

Don Juan Almodóvar Morales. Palacio, Orellana la Vieja.

Don Julián Almodóvar Sierra. Ronda Saliente, 9, Guadalperales.

Don Dámaso Almodóvar Sierra. José Antonio, Orellana la Vieja.

Don Tomás Ruiz Ramos. Palacio, Orellana la Vieja.

Señora viuda de Alberto Gil Ruiz. Onésimo Redondo, Orellana la Vieja.

Don Felipe Morales Sanz. Palacio, Orellana la Vieja.

Doña Concepción Gil Sierra. Gral. Franco, Orellana la Vieja.

Ayuntamiento (camino de Logrosán). Acedera.

Don Manuel Sierra Martín. Onésimo Redondo, Orellana la Vieja.

Don Miguel Marcos Manilla. Donoso Cortés, 1, Orellana la Vieja.

Don Pablo Gallardo Rodríguez. Río, 1, Orellana la Vieja.

Término municipal de Navalvillar de Pela

Señores herederos de Francisco Sierra. Orellana la Vieja.

Señores herederos de Juan Montero. Onésimo Redondo, Orellana la Vieja.

Ayuntamiento (camino). Navalvillar de Pela.

Señores herederos de Francisco Sierra. 1.ª Bandera de Cádiz, Orellana la Vieja.

Don Valentín Cabrera Ciudad. Tenería, 1, Orellana la Vieja.

Don Valentín Cabrera Ciudad. Tenería, 1, Orellana la Vieja.

Línea número 2

Término municipal de Acedera

Don Cándido Gil. Alférez Sanz, Orellana la Vieja.

Don Gonzalo y doña María Teresa Chávarri (excelentísimos señores Marqueses de Gorbea). Miguel Angel, 14, Madrid.

Término municipal de Navalvillar de Pela

Don Gonzalo y doña María Teresa Chávarri (excelentísimos señores Marqueses de Gorbea). Miguel Angel, 14, Madrid.

Línea número 3

Término municipal de Navalvillar de Pela

Don Valentín Cabrera Ciudad. Tenería, 1, Orellana la Vieja.

Señores herederos de Francisco Sierra. Mart. 1.ª Bandera de Cádiz, Orellana la Vieja.

Don Manuel Sanz Nieto. Calvario, 7, Orellana la Vieja.

Don Francisco Corraliza Marcos. Orellana la Vieja.

Señores herederos de don Juan Montero. Onésimo Redondo, Orellana la Vieja.

Don Valentín Cabrera Ciudad. Tenería, 1, Orellana la Vieja.

Don Marcos Sánchez Gómez. Palacio, 16, Orellana la Vieja.

Señora viuda de don Miguel Gallardo Beato. Hernán Cortés, Navalvillar de Pela.

Don Alfonso Pastor Recio. Valentín Cuesta, Navalvillar de Pela.

Don Casto Cañada Ramírez. Juan Jiménez, Navalvillar de Pela.

Don Juan Pedro Cano Caja. Navalvillar de Pela.

Señora viuda de don Miguel Gallardo Beato. Hernán Cortés, Navalvillar de Pela.

Señores herederos de don Antonio Arroyo Sánchez. Navalvillar de Pela.

Señores herederos de doña Melitona Arroyo Sánchez. Madrigalejo.

Don Juan Arroyo Sánchez. General Mola, Navalvillar de Pela.

Don Teodoro Fernández Fernández. Calvo Sotelo, Navalvillar de Pela.

Don Francisco Iníiguez Parralejo. Pedro Moñino, Navalvillar de Pela.

Don Elicio Corbillo Ramoz. Moreno Nogales, 1, Navalvillar de Pela.

Don Máximo Carrasco Ibarra. Iglesia, 28, Navalvillar de Pela.

Señores herederos de don Diego Arroyo Sánchez. Juan Jiménez, Navalvillar de Pela.

Don Ambrosio Arroyo Fernández. Logrosán, Navalvillar de Pela.

Don Juan Rodríguez Díaz. Valentín Cuesta, Navalvillar de Pela.

Don Felipe Cañada Pastor. Navalvillar de Pela.

Don Francisco Díaz Serrano. Colón, Navalvillar de Pela.

Don Juan Cañada Arroyo. Navalvillar de Pela.

Señores herederos de don Isaac Pastor Rincón. Navalvillar de Pela.

Don Sebastián Pastor Rincón. Navalvillar de Pela.

Señores herederos de don Diego Arroyo Sánchez. Juan Jiménez, Navalvillar de Pela.

Don Juan Cano Alberto. Larga, Navalvillar de Pela.

Don José Moreno Parralejo. Travesía Larga, Navalvillar de Pela.

Don Antonio Rodríguez Beato.

Doña María Buendía Rayo. Pedregales, Navalvillar de Pela.

Don Benito Carmona Afán. Navalvillar de Pela.

Don Fernando Sierra Arroyo. Navalvillar de Pela.

Don Fulgencio Arroyo Masa. Juan Jiménez, Navalvillar de Pela.

Don Francisco Muñoz Gutiérrez. General Mola, Navalvillar de Pela.

Don Fernando Sierra Arroyo. Navalvillar de Pela.

Señores herederos de don Alejandro Aguado Cano. Antonio Llerena, Navalvillar de Pela.

Don Juan Antonio Muñoz Parralejo. Navalvillar de Pela.

Don Francisco Masa Moñino. Navalvillar de Pela.

Doña Isabel Arroyo Arroyo. Narva Moñino, Navalvillar de Pela.

Señores herederos de don Manuel Campos. Madrigalejo.

Señores herederos de don Francisco Rodríguez. López de Ayala, Navalvillar de Pela.

Don Bartolomé Roldán Arroyo. Calvo Sotelo, Navalvillar de Pela.

Doña Juliana Roldán Arroyo. López de Ayala, Navalvillar de Pela.

Don Rafael Tejero González. Gral. Mola, Navalvillar de Pela.

Señores herederos de don Francisco Rodríguez. Navalvillar de Pela.

Don Manuel Cano Caja. Navalvillar de Pela.

Don Francisco Cano Moñino. Navalvillar de Pela.

Don José Arroyo Cruz. Navalvillar de Pela.

Señora viuda de don Herminio Rodríguez Roldán. López de Ayala, Navalvillar de Pela.

Don Manuel Cano Cañada. Navalvillar de Pela.

Don Antonio Iníiguez Parralejo. Calvo Sotelo, Navalvillar de Pela.

Don Nicanor Parralejo Cano. Navalvillar de Pela.

Señores herederos de don Basilio Cano López. Navalvillar de Pela.

Don José Gallardo Pastor. Navalvillar de Pela.

Don Nicanor Parralejo Cano. Navalvillar de Pela.

Don Pedro Serrano Serrano. Pocotrigo, Navalvillar de Pela.

Don Andrés Gómez Loro. Navalvillar de Pela.

Don Juan Parralejo Velarde. Colón, Navalvillar de Pela.

Doña Francisca Parralejo Velarde. Fábrica, Navalvillar de Pela.

Herederos de don Antonio Gallardo Fernández. Navalvillar de Pela.

Don Fernando Gallardo Arena. Colón, Navalvillar de Pela.

Doña Petra Gallardo Rincón. Navalvillar de Pela.

Don Manuel Gallardo Fernández. López de Ayala, Navalvillar de Pela.

Señores herederos de don Basilio Cano López. Navalvillar de Pela.

Línea número 4

Término municipal de Navalvillar de Pela

Don Valentín Cabrera Ciudad. Tenerías, 1, Orellana la Vieja.

Señores herederos de don Francisco Sierra. General Franco, 37, Orellana la Vieja.

Señores herederos de don Juan Montero. Onésimo Redondo, 49, Orellana la Vieja.

Don Pedro Sánchez Durán. Angel Sánchez, 9, Orellana la Vieja.
Don Pedro Sánchez Durán. Angel Sánchez, 9, Orellana la Vieja.

Término municipal de Acedera

Don Antonio Ríos Cañada. Navalvillar de Pela.
Ayuntamiento (camino). Acedera.
Don Antonio Ríos Cañada. Navalvillar de Pela.
Ayuntamiento (El Chaparral). Acedera.
Señores herederos de don Esteban Cabrera Almodóvar. Peñas Altas, 26, Orellana la Vieja.
Don Remigio Sánchez Sanz. Angel Sánchez, 5, Orellana la Vieja.
Don Francisco Cabrera Calzado. José Antonio, 25, Orellana la Vieja.
Señores herederos de Ascensión Gómez Fernández. Iglesia, 13, Orellana la Vieja.
Don Antonio Rebolledo Guerrero. Calvario, Orellana la Vieja.
Don Valentín Almodóvar Morales. Palacio, Orellana la Vieja.
Don Pedro Gallardo Manillas. Orellanita, Orellana la Vieja.
Don Manuel Martín Fernández. Aire, Guadalperales.
Ayuntamiento (camino). Acedera.
Señores herederos de don Andrés Gómez de la Cruz. Ramón y Cajal, Orellana la Vieja.
Doña Carolina y don Tomás Gómez Ramírez. Orellanita, 3, Orellana la Vieja.
Don Benigno Gómez Sanz. Sanjurjo, Orellana la Vieja.
Don Manuel Calzado Durán. Alférez Sanz, 19, Orellana la Vieja.
Don José y doña Angela Ruiz Cabanillas. Era, 6, Orellana la Vieja.
Don Antonio Creceros Cabanillas. Buenavista, Orellana la Vieja.
Don Manuel Calzado Durán. Orellana la Vieja.
Don Pedro Sánchez Durán. Angel Sánchez, 9, Orellana la Vieja.
Doña Angela Ruiz Cabanillas. Ese, Orellana la Vieja.
Don José Sánchez Fernández. Carretera Campanario, Orellana la Vieja.
Don Juan María Sánchez Fernández. Colón, 29, Obando.
Don José Sierra Exojo. Merced, 3, Gargáligas.
Doña Antonia Pérez Sánchez. General Franco, Orellana la Vieja.
Ayuntamiento (camino). Acedera.
Don Juan y doña Margarita Gil Marco. Iglesia, Orellana la Vieja.
Don Quintín Sanz Gómez. Verónica, 16, Guadalperales.
Señores herederos de don Juan A. Alvaro Sánchez. Campanario, Orellana la Vieja.
Doña Plácida Aguirado Pérez. General Franco, Orellana la Vieja.
Don Luis Pérez Sierra. Angel Sánchez, 1, Orellana la Vieja.
Don Tomás Gómez Ruiz (mayor). Palacio, Orellana la Vieja.
Don Pascual Ruiz Gil. Pedrilla, 3, Orellana la Vieja.
Don Zacarías Ruiz Ruiz. Alférez Sanz, 41, Orellana la Vieja.
Don Valentín Almodóvar Morales. Orellana la Vieja.
Ayuntamiento (camino). Acedera.
Don Manuel Calzado Durán. Orellana la Vieja.
Don Valentín Almodóvar Morales. Orellana la Vieja.
Don Diego Collado Jiménez. Estrella, 10, Guadalperales.
Señores herederos de don Julián Sanz Ramírez. Mira al Río, Orellana la Vieja.
Don Fermín Almodóvar Martín. Orellana la Vieja.
Don Atilano Sánchez Ruiz. Convento, 22, Orellana la Vieja.
Señores herederos de don Daniel de la Cruz. Matías Sanz, Orellana la Vieja.
Señores herederos de Ascensión Gómez Fernández. Iglesia, 13, Orellana la Vieja.

Doña Basilia Sánchez Cabrera. Virgen del Carmen, Guadalperales.
Don Pedro Cabrera Almodóvar. Nueva, 57, Orellana la Vieja.
Señores herederos de don Esteban Cabrera Almodóvar. Plaza España, Orellana la Vieja.
Don Manuel Sánchez Montero. Palacio, Orellana la Vieja.
Don Pascual Ruiz Gil. Pedrilla, 3, Orellana la Vieja.
Don Antonio Pino Vicioso. Moreno Morales, Navalvillar de Pela.
Don Atilano Sánchez Ruiz. Convento, Orellana la Vieja.
Don Antonio Aguirado Pérez. Plaza San Sebastián, Orellana la Vieja.
Señores herederos de Juan A. Alvaro Sánchez. Orellana la Vieja.
Don Antonio Alvaro Ramos. Campanario, Orellana la Vieja.
Don Benigno Gómez Sanz. General Sanjurjo, 5, Orellana la Vieja.
Señores herederos de Julián Sanz Ramírez. Mira del Río, Orellana la Vieja.
Don Fermín Almodóvar Martín. Palacio, Orellana la Vieja.
Don Rafael Gómez Ramírez. Ronda Sur, 1, Guadalperales.
Señores herederos de Daniel Gómez de la Cruz. Matías Sanz, Orellana la Vieja.
Señores herederos de Ascensión Gómez Fernández. Iglesia, 13, Orellana la Vieja.
Don José Gómez Moreno. Iglesia, 75, Orellana la Vieja.
Don Juan Collado Jiménez. Sol, 2, Guadalperales.
Don Pedro Sánchez Durán. Angel Sánchez, 9, Orellana la Vieja.
Don Manuel Calzado Durán. Orellana la Vieja.
Don Patricio Ruiz Cabanillas. Aire, 1, Guadalperales.
Doña Angela Ruiz Cabanillas. Ese, Orellana la Vieja.
Doña Inés Ruiz Cabanillas. Luna, 5, Guadalperales.
Ayuntamiento (camino). Acedera.
Don Nemesio Sanz Sánchez. Plaza San Sebastián, Orellana la Vieja.
Don Nemesio Sanz Sánchez. Plaza San Sebastián, Orellana la Vieja.
Don Tomás Gómez Ruiz. Palacio, Orellana la Vieja.
Ayuntamiento (camino). Acedera.
Don Segundo Ruiz Contreras. Orellana la Vieja.
Don Vicente Cabrera Otero. Alférez Sanz, Orellana la Vieja.
Don Severo Cabrera Otero. Palacio, 99, Orellana la Vieja.
Ayuntamiento (camino). Acedera.
Don Severo Cabrera Otero. Palacio, 99, Orellana la Vieja.
Don Vicente Cabrera Otero. Alférez Sanz, Orellana la Vieja.
Doña Angela Ruiz Cabanillas. Ese, Orellana la Vieja.
Don Pedro Gallardo Manilla. Orellanita, Orellana la Vieja.
Don Juan Alvaro Otero. Campanario, Orellana la Vieja.
Señores herederos de María Amores Pizarroso. Madrigalejo.

Término municipal de Don Benito

Don Máximo. Escorial.
Don Alfonso Rubio. Miajadas.
Don Ventura Silva Fernández Durán. San Francisco, Villanueva Serena.

Línea número 12

Término municipal de Villar de Rena

Don Manuel Franco Suero. General Franco, 61, Villar de Rena.
Don Mateo Díaz Gil. Santa Teresa, 5, Villar de Rena.
Don Germán Eugenio Galindo. Barrio La Laguna, Escorial.
Don Agustín Ruiz Castuera. El Tiesto.

Don Pedro Nogales Márquez de Prado. Arcipreste Díaz Calvo, Villanueva de Serena.
Don Pedro Nogales Márquez de Prado. Arcipreste Díaz Calvo, Villanueva de Serena.
Don Juan Sanz Luque. Villar de Rena.
Don Pedro Subiñas Rodrigo. Villar de Rena.
Don José Moreno Tena. Villar de Rena.
Don Francisco Pérez Borrillo. Villar de Rena.
Doña Lorenza Rodríguez Romero. Villar de Rena.
Don Juan y don Antonio Sánchez Melchor. Villar de Rena.
Don Raimundo Fernández Martín. Villar de Rena.
Don Desiderio García Gallego. Villar de Rena.
Doña Emiliana Romero Cepeda. Villar de Rena.
Don Manuel Fernández Bartolomé. Villar de Rena.
Don Vicente Puente Alonso. Villar de Rena.
Don Isidro García Gallego. Villar de Rena.
Don Félix Aguilar Marcos. Villar de Rena.
Don Ramón Díaz de Bustamante y Guisado. General Pardiñas, 52, Madrid.

Línea número 13

Término municipal de Villar de Rena

Don César Hidalgo Alvarez y hermanos. Villar de Rena.

Badajoz, 13 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero. —7.932-5.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se inserta el presente anuncio para información pública en el plazo de un mes, pudiendo las empresas o particulares que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Pedro de Valdivia, 2) los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Instalación: Una línea aérea trifásica a 22 KV., con conductores de aluminio-acero de 3 x 49,48 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón, de 328 metros de longitud, que arranca del apoyo número 21 de la línea Castuera-Malpartida-Quintana, propiedad de la empresa peticionaria, y termina en un centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA y relación 22.000-13.200/230-133 voltios, situado en el lugar denominado «Esquina Veguillo», en la parte oeste de Castuera.

Relación de propietarios afectados

Término municipal de Castuera

Señores herederos de Antonio Méndez Benegasi. General Yagüe, 11, Castuera.
Señorita Teresa Camacho Tena-Dávila. Santa Ana, 14, Castuera.

Badajoz, 14 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.973-5.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se inserta el presente anuncio para información pública en el plazo de un mes, pudiendo las empresas o particulares que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Pedro de Valdivia, 2) los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Instalación: Una línea aérea trifásica a 22 KV., con conductores de aluminio-acero de $3 \times 49,48$ milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón, de 228 metros de longitud, que arranca del apoyo número 209 bis de la línea Villanueva-Campanario, propiedad de la empresa peticionaria, y termina en un centro de transformación intemperie de 50 KVA y relación 22.000-13.200/220-127 voltios.

Una línea como la anterior, de 628 metros de longitud, que arranca del apoyo número 138 bis de la línea Villanueva-Campanario y termina en otro centro de transformación intemperie de iguales características que el anterior.

Reforma y ampliación de la red de baja tensión de La Coronada.

Relación de propietarios afectados

Don Jacinto Risco de la Cruz, Plaza, La Coronada.
Doña Amalia Cerrato Miranda, Aranda, La Coronada.
Don Manuel Rivera Sierra, Mártires, La Coronada.
Don Manuel Rivera Lozano, Aranda, La Coronada.
Don Antonio de la Peña Díaz, Laguna, La Coronada.
Don Félix Ruiz Ruiz, La Coronada.
Señores herederos de Benito de la Peña Calvo, Virgen de la Cabeza, La Coronada.
Don Jerónimo Mendoza Muñoz, Virgen de la Cabeza, La Coronada.
Don Wenceslao Mendoza Muñoz, Aranda, La Coronada.
Don Diego Mendoza Mendoza, Calvo Sotelo, La Coronada.
Don Miguel Díaz Miranda, Queipo de Llano, La Coronada.
Don Plácido Gallego de la Peña, General Mola, La Coronada.
Ayuntamiento (Egido), La Coronada.
Don Lorenzo Risco de la Cruz, José Antonio, La Coronada.
Don José María Mendoza Arias, Iglesia, La Coronada.
Don Antonio González Gómez, Plaza, La Coronada.
Don Benito Martín Calvo, Plaza, La Coronada.
Ayuntamiento (vía pública), La Coronada.

Badajoz, 14 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.974-5.

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden de 31 de marzo de 1965 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, número 47, Palma, en el plazo de treinta días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Ampliaciones de «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima»

Ref. 88/65.

1.781 metros línea aérea a 15 KV y E. T. de 50 KVA.
Rafalet Sitjes, Manacor.

Ref. 89/65.

11.279 metros línea aérea a 15 KV. y E. T. de 20 KVA.
Calas de Mallorca, Manacor.

Ref. 90/65.

440 metros línea aérea y 140 metros subterránea a 15 KV., reforma de la existente a la E. T.

Unión Agraria, Santanyi.

Ref. 91/65.

290 metros línea aérea a 15 KV. y E. T. de 15 KVA.
Ca'n Buc Vell, Palma.

Ref. 92/65.

5.180 metros línea aérea a 15 KV.
Fábrica Portland, Lloseta.

Ref. 93/65.

550 metros línea aérea a 15 KV. y E. T. de 10 KVA.
Cova Santa-San José (Ibiza).

Ref. 94/65.

2.385 metros línea aérea a 15 KV. y E. T. de 50 KVA.
Sa Taulada, Santa Margarita.

Palma de Mallorca, 16 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—7.967-6.

MADRID

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.».

Objeto de la petición: Instalación de una subestación de transformación en Madrid, que se denominará «El Coto», sita en lugar próximo a Ciudad Lineal y avenida de Barajas, compuesta por un doble sistema de barras a 45.000 voltios, dispuestas para cuatro posiciones de llegada o salida de línea, de las cuales de momento únicamente quedarán equipadas dos para dar entrada y salida a la línea, a dicha tensión (propiedad de la Sociedad peticionaria) Hortaleza-Coslada; y dos posiciones para conexión del primario de dos transformadores de 15 MVA., cada uno, a 45/15 kV.

A la tensión de 15.000 voltios se dispondrá de un doble sistema de barras con dos posiciones destinadas para el conexionado de los secundarios de las dos unidades de transformación antes citadas; trece posiciones se destinarán para dar salida a alimentadores a esta tensión y otra posición más se utilizará para el conexionado de un transformador de 100 kVA, a 15.000/220-127 voltios que habrá de dedicarse a los servicios auxiliares de la subestación.

Completará la instalación el equipo correspondiente de protección, mando, medida y maniobra, así como el de servicios propios y auxiliares de la subestación.

Presupuesto de la instalación: Pesetas 14.327.419,02.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que consideren oportunos, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—6.266-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

MALAGA

Nueva implantación de molinos de piensos para uso particular

Peticionario: Don Cristóbal Luque Coronado.

Objeto de la petición: Instalar un molino para piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Benalmadena.

Capital: 95.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 18 de octubre de 1965.—El Jefe Provincial, Angel Caffarena Such.—7.962-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Talleres Envases Reunidos, S. A.» (TERSA), La Coruña.

Mercancía a importar: Hojalata en blanco, en plancha litografiada o barnizada. Mercancía a exportar: Envases de hojalata, Conservas de pescado, carne y mariscos, así como conservas vegetales.

Mermas y desperdicios: Diez por ciento. Fundamentos: Al importar la hojalata sin pago de derechos arancelarios estamos en condiciones favorables de poder competir con otros países exportadores de envases de hojalata vacíos o conteniendo productos del país.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de octubre de 1965.—El Director general.—7.956-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: «Almerisol, S. A.».

Emplazamiento: Nijar (Almería), Centro «Los Escullos».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional, y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo 9.º de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo, en Madrid, planta sexta, y en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Almería, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 18 de octubre de 1965.—El Director general, Juan de Arespacochaga y Felipe.—6.310-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

MADRID

Habiéndose extraviado resguardo expedido por esta Depositaria en 31 de diciembre de 1964 con el número 127, correspondiente a don Martiniano Martín Martín, para garantía definitiva en la subasta y construcción de un embalse en la finca denominada «El Socorro», sita en Colmenar de Oreja (Madrid), constituida por un importe de 13.946 pesetas, se advierte que dicho resguardo quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, expidiéndose por duplicado nuevo justificante con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 19 de octubre de 1965.—El Depositario, R. G.ª Morena.—6.157-A.

BANCO DE ESPAÑA**ORENSE**

Depósitos y saldos de cuenta corriente incursos en abandono que serán ingresados en el Tesoro público según previene el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, caso de no ser reclamados por los interesados o sus herederos:

Depósitos en efectivo: Avelino Estévez Meleiro, número 10, de 3.405 pesetas; Juan Cerdeiría Estévez, número 13, de 948,73 pesetas.

Depósitos de valores: Manuela Carnero Garrido, número 8.395, de 500 pesetas nominales en interior 4 por 100; Elsa y Guadalupe Pardo Dacasa, número 919, de 700 pesetas nominales en interior 4 por 100.

Saldos de cuenta corriente: Serafín Otero Campos, 2.273 pesetas.

Orense, 16 de octubre de 1965.—El Secretario interino, J. Cancelas.—6.263-C.

SEVILLA

Bienes incursos en presunción de abandono que, de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, se ingresarán en el Tesoro público, en cumplimiento del Decreto de 28 de enero de 1928:

Cuentas corrientes: Manuel Balparda Castaños, 960,80 pesetas, Adolfo Barragán Filip, 255,25; José Antonio Cadenas Obejero, 179,75; José Cañada Moreno, 400; Manuel Cañaverall Valdés, 613,45; Guillermo Carbonero Salvador, La Fabril Andaluza, 120,30; Fernando Cárdenas Martín, 100; Polonio Castro Jiménez, 588,93; Construcciones Civiles, 113,57; Cándida Duarte Martínez, 500; Caporforo Duque Labrador, 133,82; Joaquín García Bono, 625; Nicolás Hernández Gómez, 308,23; José García de Castro y Amparo García Limón, 302,15; José Luque Henares, 501,86; Servando Meana Muñoz, 396,82; José Mariano Mota Salado, 265,75; Rafael Ochoa Jiménez, 250; Manuel Ojeda Galindo, 179,45; Juan Pérez Humanes, 1.114,21; Dolores Reinoso Palma, 869,20; Carmen Ruiz García, 400,43; José Serrano Leal, 237,54; Angeles Torrez Luque, 690,76; Rafael Uriarte Nicuesa, 100 pesetas.

Depósitos de efectivo: I-754.—Don Antonio Díaz González, 2.053,70 pesetas.

Sevilla, 18 de octubre de 1965.—El Secretario accidental, Tomás Lacalle.—6.291-C.

VIGO

Bienes en presunción de abandono que, de no ser reclamados, será ingresado su importe en el Tesoro, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Cuentas corrientes: Perfecto Alvarez Rodríguez, 100 pesetas; Rafaela María de los Dolores Domínguez Riestra, 1.000 pesetas, y José Fernández Gayoso, 1.084,40 pesetas.

Depósitos en efectivo: Número T. 2.296, Luis Martínez Gonsálvez, 205 pesetas; número T. 2.300, Manuel Matías González, 100 pesetas; número T. 2.301, Antonio Gonsálvez, 200 pesetas, y número T. 2.313, Antonio Izquierdo, 739 pesetas.

Depósitos en papel: Número T. 17.420, Benjamín Camañón Graña, 417 pesetas; número T. 20.780, Antonio de Galluri Fernández y Josefina Barreras, indte., 500 pesetas; número T. 21.675, Francisco Díaz López, 1.265,30 pesetas; número T. 24.318, Carmen Plá Reguera, 2.500 pesetas, y número T. 24.329, Carmen Plá Reguera, 6.000 pesetas.

Vigo, 20 de octubre de 1965.—El Secretario, Edmundo F. Martínez.—7.968-8.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de noviembre próximo, en las oficinas del Banco, a las diez treinta horas, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, desde el día 1 de febrero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de octubre de 1965.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubi.—7.965-1.

*

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números 160.169, 164.042 y 165.339, comprensivos de 330, 16 y 6 cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, respectivamente, de 600 pesetas nominales cada una, a nombre de don Isidoro Peña González, se hace público que transcurrido un mes a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín «Oficial del Estado», se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 15 de octubre de 1965.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubi.—7.966-1.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO**MURCIA**

Extraviado resguardo de valores número 725, de 80 obligaciones Hidroeléctrica Española, serie 12.ª, a nombre de Comisión Permanente Ilustrísimo Cabildo Catedral, de Murcia, se expedirá duplicado pasado un mes de no haber reclamación de tercero.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—6.262-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de noviembre próximo se abonará contra cupón número 5 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100 anual, números 1 al 1.500.000, emitidas el 9 de abril de 1963, la cantidad de pesetas 28,40, líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago y previsión de impuestos.

El pago del precitado cupón número 5 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito de Madrid; Banco de Bilbao, Bilbao; Banco Herrero, de Oviedo; Banco Guipuzcoano, de San Sebastián; Bancos La Coruña y Pastor, de La Coruña, y Banco de Santander, de Santander.

Los referidos Bancos se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—8.051-5.

ETINO QUIMICA, S. A.*Amortización obligaciones, emisión 1962*

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán a la par, a partir del 30 de octubre actual, por amortización, con deducción de impuestos, dejando de devengar intereses a partir de dicha fecha:

10.370 obligaciones, emisión 29 octubre 1962.

La numeración de las obligaciones amortizadas estará a disposición de los señores obligacionistas.

Barcelona, 16 de octubre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.213-C.

CONSTRUCCION INDUSTRIAL DE EDIFICIOS, S. A.**(CIDESA)***Convocatoria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Lepanto, 350, de esta ciudad, a las diez treinta horas del día 11 del próximo mes de noviembre, en primera convocatoria, o en su caso, para igual hora del siguiente día, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

Desembolso de dividendo pasivo.
Aumento de capital.
Renovación Consejo de Administración.
Nombramiento de cargos.

Barcelona, 19 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.312-C.

DERIVADOS LACTEOS, S. A.**VILADECANS (BARCELONA)****Carretera de la Vila, sin número***Ampliación capital*

En cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta general de accionistas de «Derivados Lácteos, S. A.», celebrada en 21 de junio próximo pasado, de proceder a la ampliación del capital social en 120 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 48.000 acciones de 2.500 pesetas nominales cada una, cuyo total desembolso deberá efectuarse en el acto de su suscripción, se comunica a los señores accionistas de la entidad que, en virtud del derecho preferente de suscripción que les reconoce el artículo 39 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, podrán proceder hasta el día 30 de noviembre del año en curso al ejercicio de tal derecho, suscribiéndose y desembolsando, mediante ingreso de su nominal en la Caja social, las nuevas acciones que les correspondan, a razón de dos nuevas por cada una de las que sean tenedores, lo que se efectuará en las oficinas que la Compañía tiene sitas en Madrid, calle Doctor Fleming, número 41, contra entrega del cupón número 4.

Las acciones de nueva emisión que una vez transcurrido el período señalado no hayan sido suscritas y totalmente desembolsadas, quedarán a disposición del Consejo de Administración para ser colocadas entre las personas que dicho órgano determine.

Viladecans, 30 de septiembre de 1965.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Luis Quirantes Mateu.—6.311-C.

FIDECAYA, S. A.**MADRID****Alcalá, 79. Teléfono 2 76 28 00**

Bono de Ahorro.—Símbolo premiado en sorteo de amortización del mes de octubre de 1965: 4.312.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—6.283-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.**M A D R I D***Pago de cupones de obligaciones*

El cupón número uno, correspondiente a las obligaciones simples 6.0718 (emisión 1965, de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de noviembre de 1965, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto, 30,36 pesetas).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid; Banco Hispano Americano, de Madrid; Banco de Aragón, de Zaragoza, y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 19 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.969-5.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Pago de cupones de obligaciones y bonos

A partir del día 2 de noviembre próximo se hará efectivo el cupón número 5 de las obligaciones simples, cuarta serie, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal	31,62
Impuesto	0,37

Líquido 31,25

Igualmente y a partir del indicado día 2 de noviembre, será satisfecho el cupón número 13 de los bonos de Tesorería, según el siguiente detalle:

Nominal	34,75
Impuesto	8,34

Líquido 26,41

Por último, y a partir del día 15 de noviembre, se hará efectivo el cupón número 15 de las obligaciones simples, tercera serie, según la siguiente liquidación:

Nominal	33,75
Impuesto	8,10

Líquido 25,65

El pago de los expresados cupones de obligaciones y bonos se realizará en todas las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Valencia y Banco de Santander.

Madrid, 16 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.267-C.

ELECTRICA DE SORIA, S. A.

Fábricas de harinas

SORIA

Domicilio social: Aduana Vieja, 8

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 56 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la misma, para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle Aduana Vieja, 8, de esta ciudad, el día 28 de noviembre del año actual, a las doce horas, en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico 1964-1965.

2.º Participación en otras Sociedades.
3.º Ampliación de capital.
4.º Asuntos de carácter general.
5.º Nombramiento del Consejo de Administración.

Si por cualquier circunstancia no se pudiera reunir la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las doce horas del día 29 de noviembre, en los locales expresados.

Soria, 18 de octubre de 1965.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Darío García Díaz.—6.272-C.

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION BOLUETA

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Pedro Muguruza, número 4, Madrid, el próximo día 5 de noviembre, a las doce horas de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Ampliación de capital.
2.º Participación de nuevos socios.
3.º Modificación del número de consejeros.
4.º Nueva redacción y modificación de los artículos 5.º, 21, 29 y refundición de los Estatutos sociales.
5.º Ruegos y preguntas.

Caso de no obtenerse el quórum necesario en primera convocatoria, se celebrará la segunda en el mismo lugar y hora, el día 6 de noviembre.

Madrid, 14 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Arellano y d'Aries.—6.274-C.

INDUSTRIAS ROMAN Y RAFEL, S. A.

BARCELONA

Ausias March, número 8

Se convoca para el día 4 de noviembre de 1965, a las once horas, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, para el día 5 del propio mes, a la misma hora, en el domicilio social (Ausias March, 8, bajos, Barcelona), Junta general extraordinaria de accionistas para acordar, en cumplimiento del convenio recaído en el expediente de suspensión de pagos judicialmente aprobado, el otorgamiento de poderes tan amplios como en Derecho sea menester a favor de los integrantes de la Comisión Liquidadora designada en dicho convenio.

Barcelona, 15 de octubre de 1965.—Por el Consejo de Administración, El Secretario.—7.972-5.

EDIFICIOS TEIDE, S. A.

MADRID

En Madrid a 1 de octubre de 1965, presentes en el domicilio social de «Edificios Teide, S. A.», la totalidad de sus accionistas, propietarios de la totalidad del capital-acciones, por unanimidad acuerdan constituirse en Junta general extraordinaria de accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de 17 julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el párrafo final del artículo 20 de los Estatutos que rigen esta Sociedad, y también por unanimidad aprueban los siguientes acuerdos:

1.º Ampliar el objeto social, extendiéndolo a la construcción de obras y edificios en general, así como aquellas operaciones con la construcción relacionadas, bien sean preparatorias y previas a la construcción, simultáneas y posteriores a ella, tales como adquisición de terrenos, su urbanización y parcelación, uso, arrendamiento, compra y venta de inmuebles y cualquier negocio jurídico con ellos o con su construcción relacionado.

2.º Modificar el artículo segundo de los Estatutos sociales, que quedará redactado así:

«Artículo 2.º Es objeto de la Sociedad la construcción de viviendas de protección oficial en cualquiera de sus modalidades y la de obras y edificios en general, así como aquellas operaciones con la construcción relacionadas, bien sean preparatorias y previas a la construcción, simultáneas y posteriores a ella, tales como adquisición de terrenos, su urbanización y parcelación, uso, arrendamiento, compra y venta de inmuebles y cualquier negocio jurídico con ellos o con su construcción relacionado.»

Debiendo entenderse modificada en este sentido la estipulación segunda de la escritura pública fundacional.

3.º Delegar en el Presidente de la Sociedad, don Luis Gabarda Díaz, o en el Consejero Delegado, don Félix San José Zorraquino, indistintamente, para que cualquiera de ellos se persone ante Notario y, aportando certificación de los particulares pertinentes de la presente acta, suscrita por el Consejero Secretario, don Alfonso Bueno Bueno, otorguen las escrituras públicas que sean precisas o convenientes.

4.º Aprobar la presente acta, previa lectura que de la misma hizo el Consejero Secretario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente, con el asentimiento de todos, levantó la sesión.—Luis Gabarda.—Félix San José.—Alfonso Bueno.—Ambrosio Arroyo.—6.261-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 08

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramón y Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).